



**ACTA N° 10 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE MARZO DE 2016**

**PRESIDIDA POR EL Sr. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA, ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.**

Siendo las 10:08 am horas del martes 08 de marzo de dos mil dieciséis, se reunió el Concejo Municipal presidido por el Alcalde (e) Señor Tony Moisés Cruz Sumarriva, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General, Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. MARÍA DEL PILAR PÉREZ CARBAJAL
2. IVÁN YAMIL SATURNO CHÁVEZ
3. JONATHAN HENRY CÁRDENAS DURAN
4. NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
5. FELIPE MELGAREJO MOYA
6. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
7. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, teniendo en cuenta que se encuentran de licencia 02 regidores y el Señor Alcalde, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el Alcalde, Señor Tony Moisés Cruz Sumarriva da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha.

**AGENDA**

- Juramentación e incorporación del Regidor Iván Yamil Saturno Chávez.

**EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura** la carta de justificación de inasistencia, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez Alcalde de Los Olivos, presente: Tengo el agrado de dirigirme a Usted



y por su intermedio a todos los miembros del Honorable Concejo para comunicarle que me es imposible asistir a la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo programada para el día Martes 8 de Marzo de 2016 a hora 9:00 a.m. por motivo de índole personal, por lo que solicito poner a consideración del Concejo a fin de que se sirva justificar mi inasistencia, aprovecho la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Regidor Arthur William García.

**EL REGIDOR TONY CRUZ SUMARRIVA** somete a votación la justificación de inasistencia del Regidor Arthur William García.

**VOTOS A FAVOR: 06 VOTOS:** Regidora María Del Pilar Pérez, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL** da lectura a la carta de justificación, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez Alcalde de Los Olivos, tengo el agrado de dirigirme a Usted por intermedio a todo los miembros del Honorable Concejo, para comunicar de que se me es imposible asistir a la Segunda Sesión extraordinaria de Concejo programada para el día 8 de Marzo del 2016 a horas 9 a.m. por motivo de índole personal por lo que solicito sirva poner a consideración del concejo a fin de que sirva justificar mi inasistencia. Atentamente, Regidor, Raúl Antonio Lagos Herrera.

**EL SEÑOR ALCALDE (e) dice:** Someto a votación la justificación de inasistencia del regidor Raúl Antonio Lagos Herrera.

**VOTOS A FAVOR: 06 VOTOS:** Regidora María Del Pilar Pérez, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Yolanda Huaynate, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL** procede a dar lectura a la carta, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez Alcalde de Los Olivos,





tengo el agrado de dirigirme a usted por intermedio a todo los miembros del Honorable Concejo para comunicar de que me es imposible asistir a la Segunda Sesión extraordinaria de Concejo programada para el día 8 de Marzo del 2016 a horas 9 a.m. por motivo de índole personal por lo que solicito sirva poner a consideración del concejo a fin de que sirva justificar mi inasistencia. Atentamente, Regidor, Jesús Marcial Solís Asencios

**EL SEÑOR ALCALDE (e) dice:** Someto a votación la justificación de inasistencia del regidor Raúl Antonio Lagos Herrera.

**VOTOS A FAVOR: 06 VOTOS:** Regidora María Del Pilar Pérez, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Yolanda Huaynate, Regidora Fani Fernández.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SEÑOR ALCALDE (e) dice:** El motivo de la sesión es la incorporación del Señor Iván Yamil Saturno Chávez como Regidor en este Honorable Concejo. Señor Secretario lea la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones.

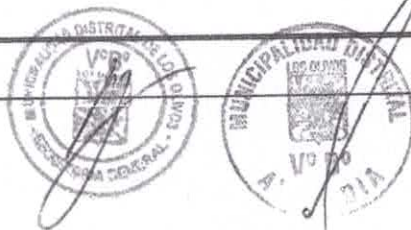
**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL da lectura** Jurado Nacional de Elecciones Resolución N° 0095-2016-JNE, notificado a la Municipalidad el día 4 de Marzo a hora 4: 55 de la tarde Expediente N° J-2016-00097 Los Olivos, Lima, 16 de Febrero del 2016, visto el oficio N°120-2016-MDLO/SG presentado el 16 de Febrero del 2016 por Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba, Secretario General de la Municipalidad Distrital de los Olivos, provincia y departamento de Lima mediante el cual se comunica la licencia concedida al regidor Jesús Alfredo Tovar Moroña por motivo de las elecciones generales 2016. Considerando:

1. Los numerales 17 y 24 literal a del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que todo ciudadano tiene pleno derecho de participar en la vida política de la nación, así como el de gestionar lo que no está prohibido por Ley.
2. De conformidad con el artículo 14 de la Ley N° 26859 Ley Orgánica de Elecciones, están impedidos de ser candidatos al Congreso los trabajadores y funcionarios de los Poderes Públicos, Organismos y Empresas del Estado, si no solicitan



- licencia sin goce de haber la cual debe serla concedida 60 días antes de la fecha de las elecciones este impedimento se aplica de igual manera a los candidatos representantes ante el parlamento andino.
3. Esta disposición también es de aplicación para el caso de los regidores que quieren ser candidatos a los cargos de congresistas o representantes ante el parlamento andino para las elecciones generales 2016 toda vez que, conforme lo establece el pleno del Jurado Nacional De Elecciones en la Resolución N° 0286-2015-JNE de fecha 05 de octubre del 2015 estas autoridades al ser consideradas funcionarios públicos por ser elegido mediante voto popular deben de brindar licencia sin goce de haber conforme se exprese en el considerando precedente.
  4. En el caso concreto se dice que mediante el acuerdo de concejo N°06-2016-CDLO de fecha 09 de Febrero del 2016 foja 2 el Concejo Municipal concedió una licencia solicitada el 03 de Febrero de 2016 solicito al regidor Jesús Alfredo Tovar Moroña por el periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 10 de abril de 2016.
  5. Así en vista de que la solicitud que cuenta con la aprobación del Concejo Municipal en cumplimiento con las disposiciones establecidas en las Resoluciones N°286-2016- JNE así como la aplicación supletoria del numeral 2 del artículo 24 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades para completar el numero de regidores resulta procedente convocar a Iván Yamil Saturno Chávez identificado con DNI N° 40083072 candidato no proclamado del Partido Político Perú Posible conforme a la información remitida del Jurado Electoral Especial de Lima Norte 3 por motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2014 para que suma temporalmente el cargo de Regidor del Concejo Municipal Distrital de Los Olivos por lo tanto el pleno del Jurado Nacional De Elecciones en uso de sus atribuciones resuelve: ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la credencial otorgada a Jesús Alfredo Tovar Moroña Regidor del Concejo Distrital de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima por el periodo de la licencia concedida. ARTICULO SEGUNDO: Convocar a Iván Yamil Saturno Chávez identificado con DNI N° 40083072 para que asuma provisionalmente el cargo de Regidor del Concejo Municipal Distrital de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima en tanto este vigente la licencia concedida a Jesús Alfredo Tovar Moroña para lo cual se debe





de otorgar la correspondiente credencial que lo faculta como tal. Regístrese, Comuníquese y Publíquese. Suscrito Távara Córdova, Fernández Alarcón, Aida Carrasco, Cornejo Guerrero, Rodríguez Pérez, Samaniego Monzón Secretario General, Gregorio Hiraldo Mejía Secretario General de Notificaciones del Jurado Nacional de Elecciones. Recepcionado el 04 de Marzo a las 16:55 minutos del presente.

**EL SEÑOR ALCALDE (e) dice:** A continuación procederemos a dar juramentación al Señor Iván Saturno Chávez.

**EL REGIDOR NESTOR CORPUS VERGARA dice:** Solamente en nombre del cuerpo de regidores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos darle la bienvenida a Iván Saturno sabemos de la calidad profesional que tiene y estamos seguros de que se puede acomodar y hacer el distrito más grande de Lima Norte, Así que le damos la bienvenida al Regidor Iván Saturno.

**SE PROCEDE A DAR JURAMENTACIÓN EL REGIDOR IVÁN YAMIL SATURNO CHÁVEZ.**

**EL SECRETARIO GENERAL dice:** Que todos se pongan de pie.

**EL SEÑOR ALCALDE (e) dice:** Señor regidor Iván Yamil Saturno Chávez jura usted por Dios, por su Distrito y por los Santos Evangelios cumplir fielmente la labor de Regidor del Concejo Municipal que la ciudadanía os ha encargado.

**EL REGIDOR IVAN YAMIL SATURNO CHAVEZ dice:** Si, juro.

**EL SEÑOR ALCALDE (e) dice:** Si así lo hicieres que Dios y la Ciudadanía os premio, sino esta os lo demande.

**EL REGIDOR IVAN YAMIL SATURNO CHAVEZ dice:** Primero quiero agradecerle a Dios por darme la vida y permitirme, como poblador y vecino Olivence, estar presente quiero también agradecer la confianza depositada por el Señor Alcalde, también quiero a gradecer al excelentísimo Concejo Municipal por el cual me siento honrado orgulloso de pertenecer ahora, también a todo el equipo de funcionarios de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que me ha apoyado y me han dado las facilidades para que mi anterior gestión como funcionario haya sido exitosa, también a todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de los Olivos, quienes en su posición trabajan para dar una mejora calidad de servicio a los vecinos, quiero agradecer a toda la





distinguida concurrencia a todas las lideresas, mujeres emprendedoras, de todos los lados sociales y a los vecinos en general por acompañándome el día de hoy, una vez más quiero manifestar mi compromiso, mi lealtad con cada uno de los vecinos a trabajar en el espacio que Dios me asigne, que los vecinos también lo consideren, de pensar y trabajar por cada uno de los vecinos, y hacer cada día juntos con el equipo del concejo un lugar mejor para poder vivir, y que los olivos sea siempre, no solamente un modelo de Lima Norte, sino que sea el modelo a nivel nacional. Lo vamos a poder hacer trabajando en quipo, el concejo municipal, con los funcionarios, todo el conglomerado de la Municipalidad, con los vecinos juntos vamos a poder lograr y hacer que los Olivos siempre tenga un liderazgo a nivel regional.

**EL SEÑOR ALCALDE (e) dice:** Señores del Concejo, el Señor Secretario les va dar una información ahora mismo, al parecer una sesión de emergencia extraordinaria para el día de mañana.

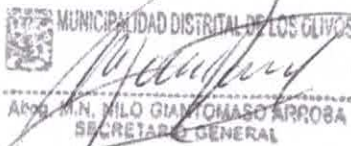
**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL dice:** Primero informarles el sensible fallecimiento de la abuelita del Señor Alcalde, ha fallecido la noche de ayer, se está velando en el velatorio de MAPFRE, a espaldas de Mega Plaza, en el distrito vecino de Independencia, al margen de eso es que acabo de recibir una información de que hace unos minutos se nos ha concedido la certificación de la existencia de operatividad y servicio de instalaciones sanitarias y de agua potable del Jirón Santos Chocano que está pendiente de asfaltar esto va ser financiado por el ministerio de vivienda, pero para poder aceptar este financiamiento esta coparticipación de la obra requerimos, de la suscripción de un Acuerdo De Concejo que estaba pendiente de poder bajar a Sesión de Concejo cuando SEDAPAL nos diera la certificación y el Ministerio nos dijo, si no hay certificación de SEDAPAL sobre la renovación de instalaciones de agua y desagüe, no hay convenio y tenemos plazo hasta las 10 de la mañana del día jueves, para que la partida económica destinada a esta obra sea transferida a Municipio caso contrario quede caduca, recién se ha conseguido la certificación con Sedapal y requerimos por lo menos una sesión de concejo extraordinaria a mas tardar el día de mañana, no puede ser hoy día porque se tiene que preparar la documentación para que llegue a Sesión de Concejo, tenemos el Dictamen el día de hoy, si ustedes deciden hacerlo por la tarde. El día de mañana sería mucho mejor, me permitiría hacer toda la documentación.



**EL REGIDOR NESTOR CORPUS VERGARA dice:** Primero debe de cerrar la Sesión, para después poder contestar esa pregunta

**EL SEÑOR ALCALDE (e) dice:** Siendo las 10:23 de la mañana se concluye la sesión.

**Acta aprobada con fecha: 21 de junio de 2016**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS  
ARACELI M. N. MILO GIANOMASO ARROBA  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS  
ALCALDE